



Expediente n.º: 2711/2022

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Contrato privado por Procedimiento Negociado sin Publicidad

Asunto: Contrato Privado de varias actuaciones musicales para la Feria de San Pedro

Día y hora de la reunión: 09/06/2022, 12:30 horas

Lugar de celebración: Secretaría

Asistentes: Miembros Mesa Contratación

Documento firmado por: La Presidenta, Secretaria y Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 09/06/2022 a las 12:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: privado	
Objeto del contrato: varias actuaciones musicales para la Feria de San Pedro	
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92312120-8: Servicios artísticos de grupos de cantantes	
Valor estimado del contrato: 23.100,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 23.100,00 euros	IVA%: 4.851,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 27.951,00 euros	
Duración de la ejecución: 4 días (del 28 de junio a 1 de julio)	Duración máxima: 4 días (del 28 de junio a 1 de julio)

La composición de la mesa es la siguiente:

- D^a M^a Mercedes Jiménez Olivas, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- D^a M.^a Victoria Barranco Calahorro, Vocal (Secretaria de la Corporación).
- D^e Juan Mariano Sáez Hervás, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D^a M^a del Carmen Peinado Lozano, Vocal (Tesorera de la Corporación).
- D^a Purificación Fernández Díaz, que actuará como Secretaria de la Mesa.

PRIMERO.- VALORACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.





La Mesa de Contratación valora los documentos presentados en plazo, con fecha 06/06/2022, por el licitador PRODUCCIONES PUENTES SL, que son los siguientes:

- Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias
- Certificado de estar al corriente con la seguridad socias.
- Póliza o certificado de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 30.000 euros.
- Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato.
- La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas físicas mediante copia auténtica de DNI.

SEGUNDO.- CONCLUSIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Reunida la Mesa de Contratación el día 09/06/2022, y a la vista de los documentos presentados, procede a la siguiente

CONCLUSIÓN

La Mesa de Contratación determina que la documentación presentada por el licitador PRODUCCIONES PUENTES SL . si cumple con los requisitos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; conforme a lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y conforme a lo dispuesto en la cláusula décimo cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y en consecuencia, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación **la adjudicación** del contrato del Privado de varias actuaciones musicales para la Feria de San Pedro al licitador PRODUCCIONES PUENTES SL.

La Presidente da por terminada la reunión a las 13:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidente y Vocales.

